COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

DECLARACIÓN JURADA

ID.: 386.804

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.**
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contrataciones (CC), inc. "a" de la Resolución DNCP N° 3893/20.
Yo, **Cap F DEM EDUARDO MAIDANA GONZALEZ**, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas N°3 de la Armada Paraguaya, declaro bajo Fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del contrato **N° 73/2020**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/20** para la "**ADQUISICIÓN DE UN MOTOR GENERADOR MARINO PARA EL BUQUE P-06 CAP ORTIZ**", antes del plazo establecido en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el motivo por la cual se realizó la suscripción del contrato antes de tiempo establecido, obedece a la suma importancia de contar con el "**MOTOR GENERADOR MARINO PARA EL BUQUE P-06 CAP ORTIZ" Adjudicado mediante el Contrato mencionado**, ya que se necesita potenciar las partes eléctricas, para el buen funcionamiento del mismo, a modo de garantizar y brindar más confort al personal militar que presta servicio diario en la dependencia.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3 – JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3